



Expediente: 627/22

Contenido: SOSA MARCELA EDIT c/ LUNA LUIS Y OTROS s/ AMPARO

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN III

Tipo Actuación: CEDULA CASILLERO VIRTUAL FIRMA DIGITAL

Fecha Depósito: 27/04/2023 - 09:50

Modificación depositada en el/los domicilio/s digitales:
SOSARRE15758940 - JUZG. PAZ MONTEAGUDO -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado en lo Civil y Comercial Común III

ACTUACIONES N° 627/22



1120703601198

Expte N°: 627/22.-

CEDULA N°: 439

Concepcion, 26 de abril de 2023.-

CEDULA DE NOTIFICACION

LIBRE DE DERECHO

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN III NOMINACION

JUZG. PAZ MONTEAGUDO,- - 30648815758940

AUTOS: SOSA MARCELA EDIT c/ LUNA LUIS Y OTROS s/ AMPARO.-

Se notifica a: SR. ALBERTO DAVID ELIAS - DELEGADO DE LA COMUNA DE MONTEAGUDO.-

Domicilio: COMUNA DE MONTEAGUDO.-

PROVEIDO

"CONCEPCION, 10 de abril de 2023. AUTOS Y VISTO: ... RESULTA:CONSIDERANDO: ...
RESUELVO: 1) HACER LUGAR a la presente acción de Amparo Constitucional, en consecuencia
ORDENAR al Sr. DELEGADO COMUNAL que en el plazo de 72 hs. disponga de todos los medios
necesarios para despejar el camino vecinal cumpliendo con las medidas que el mismo ha
comunicado a este juzgado en el punto b) del informe recepcionado en fecha 29/03/2023, bajo
apercibimiento de ley. 2).- **DISPONER** de una **INSPECCION OCULAR** dentro de los quince días de

ejecutoriada la presente, a fin de constatar el cumplimiento de lo ordenado en la presente resolución. Dicha inspección será llevada a cabo por el Sr. Juez de Paz de Monteagudo, librado oficio a tales efectos y debiendo dicha autoridad informar el resultado de la inspección a este Juzgado y Secretaría. 3).- COSTAS por su orden. 4).- REGULAR honorarios por la presente Acción de Amparo Constitucional, al Dr. Agustín E. Acuña (defensor Itinerante) y a la Dra. Isabel Nacul, la suma de \$155.000 para cada uno, conforme lo considerado en el punto 4).5).- REGISTRESE, notifíquese y archívese. HÁGASE SABER. Fdo: DR. CARLOS RUBEN MOLINA - Juez" QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO. NOTA: SE ADJUNTA ESCRITO EN FORMATO PDF.

M.E. N° Recibido Hoy 03-05-20

Para su cumplimiento pase al Oficial Notificador Sr:

MARIA SOFIA CORBALÁN
PROSECRETARIA JUDICIAL CAT. C
JUZGADO DE PAZ DE MONTEAGUDO

A horas 10,15 del día 03 de Mayo de 2023.

Se dejó cedula en la casilla número en el domicilio indicado

y se devolvió el original a Secretaría de origen. Se adjunta 2/2 presente cédula Oficio Judicial s/no de fecha 21-04-2023 EXPTE N° 627/22, de la cruzada de esta litis en 275. Recibe: el Sr. Pedro Eugenio CISTERNA, DUE. 25213.428 Secretario Habilitado, ya que el Sr. Delegado Comunal no se encuentra presente, firmando por constancia.
el 20 -

Oficial Notificador

EPV

Pedro Eugenio Cisterna

PEDRO EUGENIO CISTERNA
Secretario Habilitado
Comuna de Monteagudo

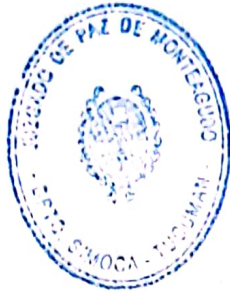


MARIA SOFIA CORBALÁN
PROSECRETARIA JUDICIAL CAT. C
JUZGADO DE PAZ DE MONTEAGUDO

Firmado digitalmente por:
CN=MOLINA Carlos Ruben
C=AR
SERIALNUMBER=CUIL 20110074264
CN=FERNANDEZ Amelia Mabel
C=AR
SERIALNUMBER=CUIL 27271419177

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.

MONTEAGUDO - SIMOCA 05 DE Mayo DE 2023
EN LA FECHA ELEVO AL JUZGADO Y SECRETARIA OFICIANTE
DILIGENCIADO EL MISMO 275. - FOJAS ÚTILES.



SERGIO EDUARDO MADLA
JUEZ DE PAZ
MONTEAGUDO - SIMOCA - TUCUMAN